

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 152 metros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 1; por la izquierda, con la casa número 3, y por el fondo, con la urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca número 3.800: 22.350.000 pesetas.

Número 3. Casa número 3. Vivienda unifamiliar, del tipo A, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 58 metros 70 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 77 metros 97 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 199 metros 92 decímetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 152 metros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 2; por su izquierda, con la casa número 4, y por el fondo, con la urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca que es la número 3.801: 23.610.000 pesetas.

Número 4. Casa número 4. Vivienda unifamiliar, del tipo D, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 55 metros 86 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 75 metros 39 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 193 metros 16 decímetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 144 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 3; por la izquierda, con la finca 1.687, y por el fondo, con la urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca número 3.802: 21.650.000 pesetas.

Número 12. Casa número 12. Vivienda unifamiliar, del tipo B, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 70 metros 43 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 94 metros 35 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, dormitorio principal con vestidor, otros tres dormitorios, un estudio y dos cuartos de baño. La escalera desemboca en

la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 241 metros 88 decímetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 257 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 11; por la izquierda, con la parte de la parcela segregada que está destinada a zona verde de la urbanización, y con doña Isabel Silva Torres, y por el fondo, con la finca 1.687 y las de don Manuel Mejina y don Antonio García Castro.

La parte de la parcela libre de edificación, se prevé que pueda destinarse a un pequeño huerto. Tipo de subasta de esta finca que es la número 3.810: 27.650.000 pesetas.

Número 14. Casa número 14. Vivienda unifamiliar, del tipo A, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 58 metros 70 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 77 metros 97 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 199 metros 92 decímetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 152 metros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 13; por su izquierda, con la casa número 15, y por el fondo, con la urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca número 3.812: 22.350.000 pesetas.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.682, libro 76 de Villanueva, según los siguientes restantes datos:

Casa número 1, folio 7, finca registral 3.799, inscripción segunda.

Casa número 2, folio 10, finca registral número 3.800, inscripción segunda.

Casa número 3, folio 13, finca registral número 3.801, inscripción segunda.

Casa número 4, folio 16, finca registral número 3.802, inscripción segunda.

Casa número 12, folio 43, finca registral número 3.810, inscripción segunda.

Casa número 14, folio 49, finca registral número 3.812, inscripción segunda.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 19 de noviembre de 1998.—El Juez, Federico Jiménez Ballester.—El Secretario.—64.434.

## SAN ROQUE

### Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 49/1997, promovido por el Procurador señor Martínez Torregrosa, en nom-

bre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Antonio Ruiz Calama, doña Laura Ravira Ruiz y don Guillermo Ruiz Marín, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 6.363.271 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 1298-0000-18-0049-97, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no se hallados en ella, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Urbana. Apartamento número 6 en la planta primera del bloque B de la Huerta de los Naranjos, situada en la barriada de Puente Mayorga, término municipal de San Roque. Se compone de dos dormitorios, salón-estar, cuarto de baño con aseo, cocina y veranda; ocupa una superficie total de 75,60 metros cuadrados. Inscripción: Libro 86, folio 16, finca número 4.204 del Registro de la Propiedad de San Roque.

Dado en San Roque a 14 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—65.718.

## SANT FELIÚ DE GUIXOLS

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 53/1998, promovido por el Procurador don Miguel Jorret Bes, en representación de Caixa d'Estalvis de Girona, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas,

las fincas especialmente hipotecadas por don Jorge Miralles Sala y doña Josefa Horta Rabassedas, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.000.000 de pesetas para la finca número 12.409, y 9.000.000 de pesetas para la finca registral número 12.408, no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 25 de febrero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14 de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Fincas objeto de subasta

Propiedad número 2.—Vivienda ubicada en el primer piso, del edificio situado en la calle Lérica, actualmente números 106-108, de la ciudad de Sant Feliú de Guixols, consta de entrada, comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios y balcón en la fachada y cuarto de lavadero, con una superficie construida de 98 metros cuadrados, más 11 metros 25 decímetros cuadrados de balcón. Linda: Al frente, con la calle Lérica; izquierda, entrando, parcela 32; derecha, solar de Promociones Inmobiliarias Sant Feliú, en parte mediante caja de

escalera, y por fondo, cubierta del bajo, anejo de esta finca que se describe.

Tiene anejo el uso privativo de la terraza posterior, que constituye parte de la cubierta de la planta baja, de cabida unos 27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols al tomo 2.371, libro 275, folio 105, finca registral número 12.409.

Propiedad número 1.—Local ubicado en la planta baja, del edificio situado en la calle Lérica, actualmente números 106-108, de la ciudad de Sant Feliú de Guixols, con acceso directamente desde la calle Lérica, sin distribuir interiormente y con una superficie construida de 115 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Lérica; derecha, entrando, solar de Promociones Inmobiliarias Sant Feliú, en parte mediante portal y caja de escalera; izquierda, parcela 32, y fondo, con dicha sociedad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols al tomo 2.371, libro 275, folio 102, finca registral número 12.408.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 19 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—64.521.

### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

#### Edicto

Doña Elena Sánchez Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 143/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representado por la Procuradora doña María Teresa Abascal Portilla, contra don Juan Mazón Palomino y doña Rosa María Balaguer Echeandia, en reclamación de cantidad y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado y cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, de esta villa, por primera vez y término de veinte días, a las diez horas del día 26 de enero de 1999; en su caso, por segunda vez, a la misma hora del día 23 de febrero de 1999, y por tercera vez, en su caso, a la misma hora del día 23 de marzo de 1999, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan:

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél tipo y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883-0000-18-0143/97, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente expresada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los interesados a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien hipotecado objeto de subasta

1. Rústica en pechón, Ayuntamiento de Val de San Vicente. Erial en el sitio de Cueto Lameda, de 26 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Saturnino Estrada e Inmobiliaria Pechón; oeste, herederos de don Eleuterio Díaz Estrada e Inmobiliaria Pechón; sur, herederos de doña María Victorero y herederos de don Enrique Tarno; este, parcela de don Manuel Pandal Balmori. Sobre esta finca descrita existe construido un edificio compuesto de las siguientes tres plantas diferenciadas: La planta semisótano es una consecuencia de la topografía de la parcela y ocupa aproximadamente el 50 por 100 de la superficie de la vivienda propiamente dicha, no otorgándose destino ni utilidad específica al espacio producido. En la planta siguiente, baja, se alberga la totalidad de la vivienda, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y aseo y terrazas. Tiene una superficie de 157 metros 62 decímetros cuadrados; y 172 metros 21 decímetros cuadrados de superficie construida. El espacio producido bajo cubierta, a dos aguas, da lugar a una tercera planta, sin destino ni utilidad específica. La edificación se ha hecho sobre cimentación y estructura de hormigón armado. Servidumbre: Goza de servidumbre de paso de 3 metros de anchura sobre la parcela colindante por el este, predio serviente, propiedad de don Manuel Pandal Balmori, servidumbre que arranca desde la entidad inscrita en el libro 91 de Val de San Vicente, folio 107, finca número 1.3.832, hasta el predio dominante. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al libro 91 de Val de San Vicente, folio 105, finca número 13.830.

Tipo de la subasta: 34.485.400 pesetas.

San Vicente de la Barquera a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Elena Sánchez Recuero.—La Secretaria.—64.475.

### SEGOVIA

#### Edicto

Don Vicente Tecedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, número 248/1994, a instancia de la Procuradora señora Escorial de Frutos, en representación de Caja Segovia, frente a don Joaquín Rodríguez Jordá y doña Hortensia Almuena Maricalva Arranz, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Parcela de terreno sita en el término municipal de El Espinar (Segovia), calle del Cabezuelo, número 19, manzana B. Ocupa una superficie de 350 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle del Cabezuelo; al sur, con la parcela número 24 de la calle del Prado; al este, con la parcela número 17 de la calle del Cabezuelo, y al oeste, con la parcela número 21 de la calle del Cabezuelo. Sobre esta parcela existe construida una vivienda unifamiliar de tres plantas; la primera se compone de vestíbulo, cocina con tendedero y despensa, aseo, salón-comedor con escalera y porche cubierto. Con acceso independiente desde la calle se encuentra el garaje y el cuarto de caldera. La segunda planta tiene acceso a través de la escalera que parte del salón-comedor citado y consta esta planta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y una terraza. La tercera planta tiene acceso por la continuación de la escalera mencionada y constituye un estudio diá-